



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H. N°

1275 / 15

SALTA, 18 SEP 2015

Expte. N° 4.679/15

VISTO:

La Nota N° 2315-15 mediante la cual la Mgr. Silvia SORIA solicita ayuda económica para realizar Trabajo de Campo de la Cátedra "**Historia de América I**", en la localidad de Santa Rosa de Tastil, el día 23 de octubre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE se cuenta con crédito en la partida presupuestaria destinada a solventar gastos de esta índole;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Historia avala el pedido para que los alumnos de la cátedra recurrente puedan visitar diferentes puntos de interés en la localidad mencionada, como parte de su formación académica;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 090/15, otorgar la suma total de **\$8.750,00** para gastos de transporte, viáticos y específicos de los alumnos, con imputación al Fondo de Trabajos de Campo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su Sesión Ordinaria del día 08/09/2015)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR ayuda económica para realización de Trabajo de Campo de la Cátedra "**Historia de América I**" consistente en las sumas de PESOS CINCO MIL CIENTO TREINTA CON 00/100 (**\$5.130,00**) para gastos específicos del contingente de 57 estudiantes y adscriptos, y PESOS DOS MIL CON 00/100 (**\$2.000,00**) para gastos de combustible.-

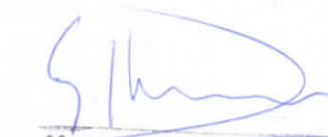
ARTICULO 2°.- ESTABLECER la devolución de la suma de PESOS NOVENTA CON 00/100 (**\$90,00**), por cada alumno/adscripto que no realizare el viaje.-

ARTICULO 3°.- DESIGNAR a la Prof. Silvia Susana SORIA responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a los requisitos y plazos que fijan las normativas vigentes.-

ARTICULO 4°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2015 de esta Dependencia, e internamente como "**Ayuda Económica para Alumnos**" (de la Escuela de Historia), rubro "**Trabajos de Campo**".-

ARTICULO 5°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

lmf/FAT


Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.





Dra. NOEMÍ ACRECHE
Consejera por el Estamento de Profesores Regulares
a/c. Decanato
Facultad de Humanidades-UNSa.